



**DIRECCIÓN GENERAL DE DEFENSORÍA DE OFICIO
TRÁMITES Y SERVICIOS
ÁREA CIVIL**



TRANSMISIÓN HEREDITARIA DE PATRIMONIO FAMILIAR

DESCRIPCIÓN:

Este juicio se lleva a cabo cuando muere uno de los propietarios del inmueble y en el título de propiedad tiene la cláusula del patrimonio familiar (no se puede embargar, no se puede vender)

REQUISITOS:

- *Título de propiedad que contenga la cláusula de patrimonio familiar.
- * Acta de defunción.
- *Acta de matrimonio, en su caso o constancia de concubinato.
- *Acta de nacimiento de los herederos

Duración aproximada del juicio:

Seis meses.



Secretaría de Gobierno

Dirección General de Defensoría de Oficio
Centro de Gobierno, Edificio Hermosillo, Planta Baja, Comonfort y Paseo del Río, Col. Villa de Seris.
C.P. 83280, Hermosillo Sonora, México.
Teléfonos (662)-2127835 y 2173871. <http://www.defensoriasonora.gob.mx>.